

## **AFIP: monotributistas de las categorías "F" hasta la "K" están obligados a aceptar débito**



La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) aumentó a un millón de pesos el monto de remuneración bruta para que los empleados de la cuarta categoría presenten su Declaración Jurada de Bienes Personales de 2017, contra los \$ 500.000 que regía hasta ahora.

Además, el organismo prorrogó hasta el 31 de marzo el plazo para cargar las deducciones en el Sistema de Registro y Actualización de Deducciones del Impuesto a las Ganancias (Siradig), informó hoy el titular de la Administración Federal de Ingresos Públicos, Alberto Abad, durante una conferencia de prensa celebrada en la sede del organismo.

"Estas, y otras medidas, se comenzarán a publicar desde mañana en el Boletín Oficial", explicó Abad a la prensa.

Entre las medidas también se destaca que el blanqueo y la solicitud de la Clave Fiscal nivel 3 se realizará personalmente en cualquier dependencia de la AFIP, previo pedido de turno en la web.

Actualmente, 1,6 millones de contribuyentes con claves de Nivel 3 gestionan el blanqueo en las dependencias.

Además, a partir del 15 de enero, para la obtención del CUIT, el trámite se puede iniciar a través de la página de la AFIP ([www.afip.gob.ar](http://www.afip.gob.ar)) y luego se debe concurrir a cualquier dependencia para finalizarlo.

Los requisitos para la obtención del CUIT son llevar el DNI, sólo los de formato tarjeta o Libreta Celeste, adherir al Domicilio Fiscal Electrónico, y si el Domicilio Fiscal es diferente al real, adjuntar la constancia del mismo.

En el caso del Monotributo, desde el 31 de diciembre pasado, unos 408.100 contribuyentes comprendidos desde las categorías que van desde la "F" y hasta la "K" inclusive, están obligados a aceptar tarjeta de débito.

Abad recordó que los monotributistas "no pagan comisiones por el uso del POS para cobrar con tarjeta de débito ni alquiler del dispositivo por dos años".

El 20 de diciembre finalizó la adhesión al Domicilio Fiscal Electrónico con 2,3 millones de monotributistas adheridos, lo que brindará mayor seguridad y evitará correos electrónicos o comunicaciones maliciosas.

También en esa fecha finalizó la confirmación de las categorías, en este caso la "A", en donde 69% del padrón cumplieron con esta disposición.,

El 20 de enero finaliza un nuevo período de recategorización con nuevos valores en las escalas, informó la AFIP.

*Fuente: Ambito*